

integridad



Código de Conducta Empresarial de Monsanto



Un mensaje de nuestro Presidente del Consejo y Director Ejecutivo Hugh Grant

Estimados compañeros de Monsanto:

Nuestra visión de producir más, conservar más y mejorar vidas en todo el mundo es la base de todo lo que hacemos en Monsanto. Nuestro trabajo para que esta visión se convierta en realidad exige un compromiso firme con la integridad en todas nuestras actividades comerciales. El Código de Conducta Empresarial de Monsanto es una herramienta importante para ayudarnos en nuestros esfuerzos. Aprovechamos esta oportunidad para actualizar nuestro Código y responder en detalle a muchas situaciones a las que se enfrentan nuestros empleados en sus actividades comerciales cotidianas.

Nuestras decisiones comerciales tienen un efecto directo en nuestros clientes, socios comerciales, accionistas y las comunidades donde vivimos y trabajamos. Esto significa que siempre debemos hacer lo que es correcto, incluso cuando nos encontramos frente a situaciones que no se rigen por leyes o normativas específicas. Nuestro Código está diseñado para ayudarnos a tomar la decisión correcta, proporcionándonos instrucciones claras para una conducta empresarial correcta.

La fuerza de nuestro Código radica en nuestro compromiso por cumplirlo. Los alentamos a que se tomen un tiempo para comprender nuestro Código en su totalidad, a que lo usen como guía en su trabajo y a que presenten cualquier inquietud o preocupación relacionada con el Código o sospecha de incumplimiento del mismo. Es responsabilidad de cada uno de nosotros actuar con integridad mientras trabajamos juntos para lograr nuestra visión y apoyar a los agricultores de todo el mundo.

Gracias por su compromiso con la integridad, con nuestra empresa y nuestros clientes.

Saludos cordiales,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hugh Grant". The signature is written in a cursive style and is underlined with a single horizontal line.

Hugh Grant

Presidente del Consejo y Director Ejecutivo de Monsanto Company





Contenido

UN MENSAJE DE NUESTRO PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO HUGH GRANT i	NUESTRO COMPROMISO CON NUESTRA EMPRESA Y ACCIONISTAS 11
NUESTRO COMPROMISO iii	Evitar conflictos de intereses..... 11
NUESTRA VISIÓN PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE iv	Obsequios y agasajos comerciales..... 11
INTRODUCCIÓN 1	Oportunidades corporativas..... 11
Acerca de nuestro Código..... 1	Empleo adicional..... 12
El alcance de nuestro Código..... 1	Hacer negocios con familiares y amigos..... 12
Nuestras responsabilidades en virtud del Código..... 2	Intereses financieros..... 12
Denuncias y política de cero represalias..... 2	Protección de los recursos y la información de la empresa..... 12
Investigaciones..... 3	Información confidencial y privada..... 13
Consecuencias de la conducta inadecuada..... 3	Propiedad intelectual..... 13
NUESTRO COMPROMISO CON LA GENTE 4	Usar correctamente la tecnología de la empresa..... 14
Lugar de trabajo incluyente..... 4	Uso de los medios sociales..... 15
Entorno laboral sano y seguro..... 4	Seguridad de la información..... 15
Drogas y alcohol..... 5	Mantener expedientes financieros honestos..... 16
Violencia en el lugar de trabajo..... 5	Retención de expedientes..... 16
Respeto por los derechos humanos..... 6	Comunicaciones externas precisas..... 16
Privacidad de la información personal..... 6	No proporcionar avisos ni información privilegiada..... 17
NUESTRO COMPROMISO CON NUESTROS SOCIOS, CLIENTES Y PROVEEDORES 7	NUESTRO COMPROMISO CON NUESTRO MUNDO 18
Gestión de productos..... 7	Protección del medioambiente..... 18
Investigación científica..... 7	No sobornos ni prácticas de corrupción..... 18
Integridad y calidad del producto..... 8	Pagos por salud y seguridad..... 19
Cumplimiento normativo..... 8	Transacciones monetarias éticas..... 19
Prácticas de comercialización justas..... 8	Cumplimiento de las leyes de comercio internacional..... 20
Cumplimiento de las leyes sobre la competencia..... 9	Leyes antiboicot..... 20
Información confidencial de Monsanto y otras empresas..... 9	Sanciones económicas y grupos prohibidos..... 20
Asociaciones de comercio..... 10	Contribuciones políticas y caritativas apropiadas..... 21
Respeto por la privacidad de la información confidencial..... 10	EXENCIONES 22
Relaciones con proveedores y clientes..... 10	



Nuestro compromiso

El compromiso de Monsanto es nuestra responsabilidad con la manera en que llevamos a cabo nuestros negocios. Es una declaración que nos impone la obligación de escuchar más, tomar conciencia de nuestras acciones y del impacto que tienen a nivel general, y liderar con responsabilidad. Nos ayuda a convertir nuestros valores en acciones y a marcar claramente quiénes somos y qué defendemos.

INTEGRIDAD

La integridad es la base de todo lo que hacemos e incluye la honestidad, la decencia, la constancia y el valor. Apoyándonos en estos valores, asumimos el compromiso de cumplir con los siguientes puntos:

Diálogo

Escucharemos detenidamente los diversos puntos de vista y participaremos en un diálogo profundo. Ampliaremos nuestros conocimientos para satisfacer mejor las necesidades y preocupaciones de la sociedad y de cada uno.

Transparencia

Garantizaremos que la información esté disponible, sea accesible y comprensible.

Compartir

Compartiremos el conocimiento y la tecnología con el fin de promover el entendimiento científico, mejorar la agricultura, el medioambiente y los cultivos, y ayudar a los agricultores de los países en vías de desarrollo.

Beneficios

Utilizaremos conocimientos científicos sólidos e innovadores y una gestión responsable y eficaz para ofrecer productos de alta calidad que beneficien a nuestros clientes y al medioambiente.

Respeto

Respetaremos las inquietudes religiosas, culturales y éticas de las personas en todo el mundo. La seguridad de nuestros empleados, las comunidades en las que operamos, nuestros clientes, consumidores y el medioambiente será nuestra máxima prioridad.

Actuar como dueños para lograr resultados

Crearemos claridad de rumbo, funciones y responsabilidades; construiremos relaciones sólidas con nuestros clientes y socios externos; tomaremos decisiones sensatas; gestionaremos los recursos de nuestra empresa de forma responsable, y asumiremos la responsabilidad de lograr los resultados acordados.

Crear un lugar excelente para trabajar

Garantizaremos la diversidad de las personas e ideas; la innovación, la creatividad y el aprendizaje; practicaremos el trabajo integrador en equipo; y recompensaremos y reconoceremos a nuestra gente.



Nuestra visión para una agricultura sostenible

PRODUCIR MÁS

Tenemos el compromiso de aumentar los cultivos para cumplir con la creciente demanda de alimentos, fibras y combustible.

CONSERVAR MÁS

Tenemos el compromiso de reducir la cantidad de tierra, agua y energía necesarias para cultivar nuestras cosechas.

MEJORAR VIDAS

Tenemos el compromiso de mejorar vidas en todo el mundo.

Eso es agricultura sostenible y es lo que hacemos.





Introducción

ACERCA DE NUESTRO CÓDIGO

Para nosotros en Monsanto, es importante hacer las cosas de la forma correcta, abiertamente y con honestidad, respeto e integridad. Pero nuestros valores solos no pueden guiar nuestras acciones. Nuestro Código, junto con nuestras políticas, procedimientos y la legislación, existe para ayudarnos.

Nuestro Código explica las conductas que se esperan de nosotros cuando trabajamos en Monsanto y refuerza nuestros valores comunes a través de ejemplos prácticos. Nos enseña *cómo* alcanzar nuestras metas empresariales con integridad, no simplemente porque tengamos la obligación de que debemos hacerlo. Se basa en las leyes, reglamentaciones, normativas y políticas que necesitamos conocer al realizar nuestro trabajo y nos dirige a los recursos adecuados cuando necesitamos más información.

Y lo más importante, nuestro Código nos ayuda a conservar la confianza que hemos generado en todas las partes interesadas: clientes, socios comerciales, accionistas, comunidades, nuestra Empresa y nosotros mismos. Nuestro código refuerza nuestra posición en temas como nuestro Compromiso, los derechos humanos, la sostenibilidad y llevar a cabo los negocios de la manera correcta.

Lea el presente Código detenidamente, prestando especial atención a las secciones que se relacionan más con su trabajo. A través del Código, se incluyen listas de recursos adicionales disponibles para contestar preguntas, atender inquietudes y garantizar que los asuntos se entiendan y manejen correctamente. Además, puede encontrar las políticas relevantes en la intranet de Monsanto.

EL ALCANCE DE NUESTRO CÓDIGO

Nuestro Código no crea normas separadas para distintos grupos. Se aplica a todos los empleados por igual, funcionarios y directores de Monsanto, así como a todas las subsidiarias en el mundo entero. Además, esperamos que todos nuestros proveedores, asesores, agentes, representantes de ventas, distribuidores y contratistas independientes apliquen estándares similares. Aspiramos a hacer negocios únicamente con terceros que tengan una reputación de integridad. En esencia, cualquier persona que represente el nombre de Monsanto o trabaje en representación nuestra deberá actuar de conformidad con nuestro Código. Si tiene preguntas acerca del alcance del presente Código, o no está seguro de cómo una sección específica del Código se aplica a su caso en particular, hable con su gerente, con la Oficina de Conducta Empresarial u otro recurso indicado en estas páginas.



NUESTRAS RESPONSABILIDADES EN VIRTUD DEL CÓDIGO

Todos los que trabajamos en Monsanto o en representación de Monsanto tenemos la responsabilidad de actuar con integridad. No solo en ciertas situaciones o cuando alguien nos mira; toda acción debe ser legal y ética. Tenemos el deber de cumplir con las leyes pertinentes en las oficinas donde trabajamos. Además debemos familiarizarnos con las políticas correspondientes a nuestros trabajos y asesorarnos cuando no estemos seguros del curso de acción indicado o decisión ética que tenemos que tomar.

Como líderes dentro de nuestra Empresa, los gerentes de Monsanto tienen responsabilidades adicionales. Si tiene un puesto directivo en Monsanto, se espera que:

- Sea ejemplo de la conducta empresarial correcta
- Refuerce los valores de Monsanto como parte de sus comunicaciones regulares con los empleados
- Cree y mantenga un entorno laboral donde los empleados entiendan lo que se espera de ellos y se sientan cómodos compartiendo inquietudes o denunciando la conducta inadecuada
- Tenga en cuenta los informes de conflictos de intereses de los empleados y tome las decisiones de acuerdo con los mejores intereses de Monsanto
- Remita los informes de incumplimientos del Código a la Oficina de Conducta Empresarial (BCO)
- Nunca tome represalias ni las permita contra una persona por presentar una denuncia de buena fe

DENUNCIAS Y POLÍTICA DE CERO REPRESALIAS

No importa el puesto que ocupemos en Monsanto, *todos* tenemos la responsabilidad de informar los hechos o sospechas de conducta inadecuada. En esta sección, aprenderemos sobre las diversas maneras en que podemos buscar asesoramiento o realizar denuncias, así como el valor que tiene para nuestras operaciones el denunciar la conducta inadecuada.

A pesar de que se supone que todos cumplimos con nuestro Código, las políticas y los procedimientos de la Empresa, y las leyes y normativas aplicables, pueden producirse errores. Es importante que informemos si somos testigos de un acto que posiblemente sea ilegal o poco ético, y que dejemos que nuestra Empresa resuelva el problema. Denunciar los incumplimientos de otras personas no nos garantiza inmunidad automática

de haber cometido un error. En cambio, hace que Monsanto sea un mejor lugar para trabajar y *siempre* es mejor que quedarse callado.

Si tiene alguna pregunta sobre nuestro Código, necesita asesoramiento sobre un asunto legal o ético, o desea denunciar un hecho o sospecha de conducta inadecuada, tiene a su disposición los siguientes recursos:

- Su Líder
- El Gerente de su Líder
- Su Asistente de Recursos Humanos
- El Departamento Legal
- La Oficina de Conducta Empresarial

Cualquier acto delictivo, corrupción, fraude o tergiversación sustancial de nuestra situación financiera deberá denunciarse o remitirse a nuestra Oficina de Conducta Empresarial, que puede contactarse de varias maneras:

- Oficina de Conducta Empresarial
 - Línea de Alerta de Monsanto: 877-781-2431
 - Teléfono de la oficina: 800-886-0782
 - Correo electrónico:
business.conduct@monsanto.com
 - Por correo: P.O. Box 21526 / St. Louis, MO 63132, EE. UU.
 - Enlace a las líneas telefónicas internacionales de BCO:
[líneas internacionales de BCO](#)
 - Enlaces a las páginas de denuncias por Internet:
[EE.UU. solamente](#) y [todos los demás países](#)

Monsanto entiende que no siempre es fácil denunciar un hecho o sospecha de conducta inadecuada. No obstante, nuestra Empresa mantiene un compromiso firme de cero represalias, lo que quiere decir que podemos presentar denuncias de buena fe sin temor a que nuestros empleados se vean afectados de forma negativa. Presentar una denuncia “de buena fe” significa simplemente que usted ha proporcionado toda la información que tiene y cree que es cierta. Toda persona que se determine que ha tomado represalias contra otra por haber presentado una denuncia de buena fe estará sujeta a medidas disciplinarias, que pueden incluir hasta el despido.

Si las leyes locales lo permiten, puede presentar un informe de forma anónima y Monsanto no tomará medidas para descubrir su identidad. Las denuncias anónimas se toman en serio y se investigan tan



minuciosamente como sea posible. Las denuncias anónimas pueden hacer que sea más difícil para Monsanto investigar el asunto. Por lo tanto, para poder realizar una investigación minuciosa es fundamental contar con un informe detallado y completo de todos los hechos, por insignificantes que parezcan. Si prefiere revelar su identidad, pero desea que esta se mantenga confidencial, Monsanto cumplirá con su solicitud hasta donde lo permita la ley o el proceso de investigación. Cualquier información personal relacionada con una denuncia o investigación se procesará, conservará y transferirá únicamente en la medida que sea necesaria para investigar la denuncia de conformidad con las leyes aplicables, incluyendo las leyes de protección de la privacidad. Se le informará si se ha presentado una queja que le atribuya una conducta inadecuada o ilícita, a menos que informarle comprometa la investigación.

INVESTIGACIONES

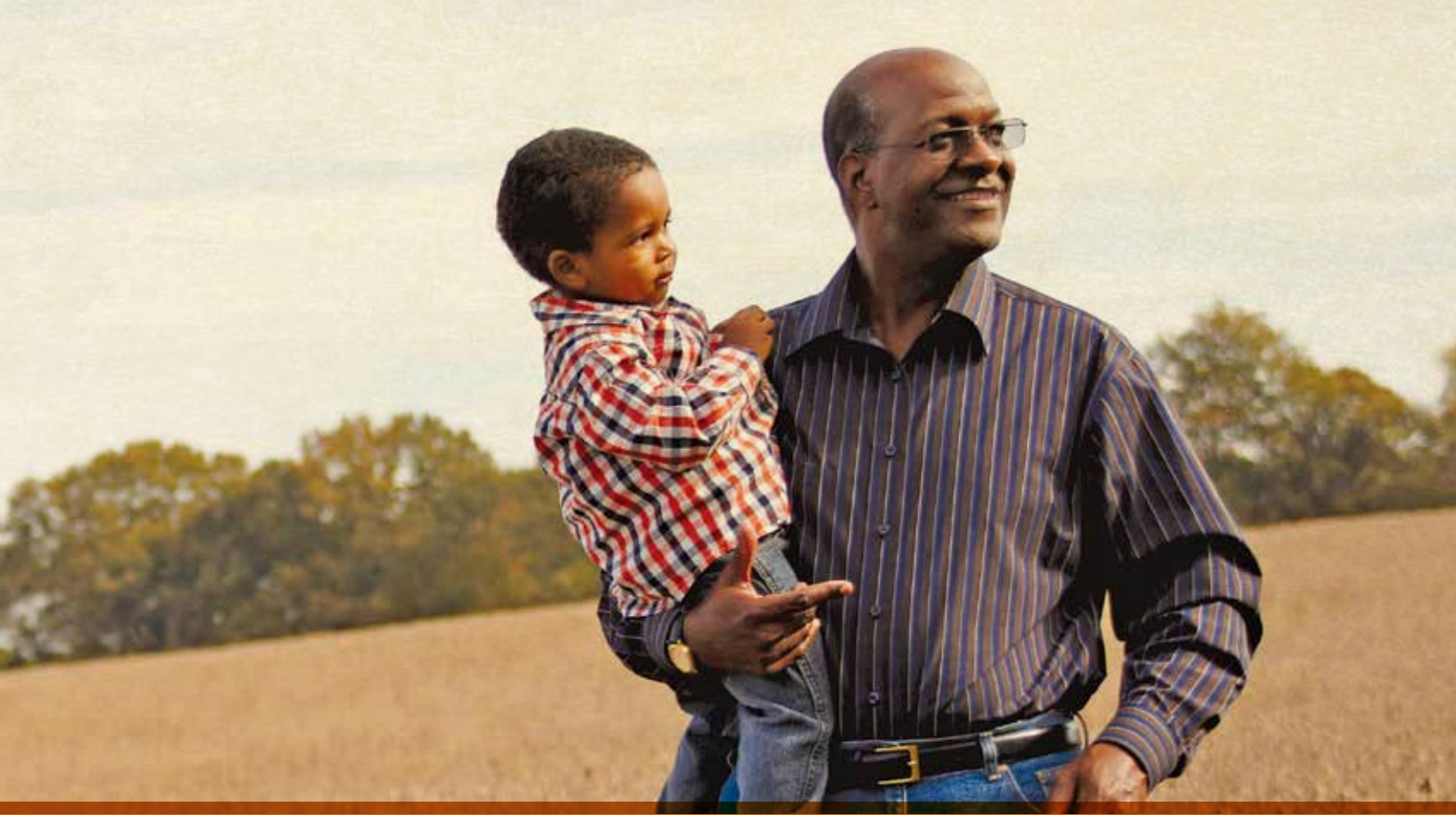
Nuestra Oficina de Conducta Empresarial revisa y actúa sobre todas las denuncias de supuesta conducta inadecuada. Esto significa que cualquier denuncia que realice se tomará en serio y recibirá el tiempo y la atención adecuados. Dependiendo de la situación, es posible que se le solicite brindar información adicional. En caso de una denuncia anónima, es posible que sea necesario recopilar información sin solicitar identificación personal. Monsanto respeta la privacidad de toda persona y trata las denuncias de forma confidencial, de acuerdo con la necesidad de llevar a cabo una investigación minuciosa y cumplir con las leyes locales.

P: Vicente sospecha que uno de sus compañeros de trabajo está sobornando a un funcionario del gobierno. Tiene pruebas para respaldar sus alegaciones, pero le preocupa que si revela muchos detalles, su compañero sabrá que fue él quien lo denunció. Decide comunicarse de manera anónima con la Oficina de Conducta Empresarial para informar sus sospechas, alegando simplemente que su compañero de trabajo puede estar involucrado en prácticas corruptas. Supone que Monsanto podrá investigar más a fondo basándose en esta información. ¿Hizo Vicente una denuncia de buena calidad?

R: No. A pesar de que Vicente hizo lo correcto al hablar sobre la sospecha de conducta ética inadecuada, no brindó suficiente información para que Monsanto llevara a cabo una investigación eficaz. Teniendo pruebas para respaldar sus alegaciones contra este compañero de trabajo, es importante que Vicente revele esas pruebas a la Oficina de Conducta Empresarial. Es posible incluso retener el anonimato porque Monsanto cuenta con métodos para que se comunique con nosotros dejando intacto su anonimato, hasta donde las leyes lo permitan.

CONSECUENCIAS DE LA CONDUCTA INADECUADA

Todos contamos con las herramientas para hacer lo correcto. En los casos en que se produce una conducta inadecuada, las consecuencias pueden ser graves. Los incumplimientos a nuestro Código, la política de la Empresa o las leyes pueden castigarse con medidas disciplinarias que pueden incluir hasta el despido. La conducta inadecuada incluye también alegaciones falsas, sin importar si se hicieron de forma anónima. Además, la conducta inadecuada legal y ética puede someter a las personas involucradas y a Monsanto a multas, sanciones y procesamiento civil o penal.



Nuestro compromiso con la gente

LUGAR DE TRABAJO INCLUYENTE

La manera en que nos tratamos los unos a los otros tiene un efecto importante en la forma en que los demás nos ven. Como empresa, estamos comprometidos con la diversidad, entendiendo que una diversidad de especialidades y experiencias añaden valor al trabajo que hacemos. Como individuos, debemos tratarnos de manera justa, respetando los talentos y las ideas únicas que cada empleado aporta a Monsanto. Nuestro compromiso con la gente solidifica nuestra reputación y el éxito continuo.

Cumplir con este compromiso significa que tomamos las decisiones relacionadas con el empleo basadas en los méritos. La política de Monsanto prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, edad, origen nacional, discapacidad, condición de veterano, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, real o percibida, según se manifieste por identidad, acciones, declaraciones o asociaciones. Haremos un esfuerzo de buena fe para proporcionar facilidades a las personas discapacitadas.

Monsanto también prohíbe toda forma de acoso. El acoso abarca todo tipo de conducta molesta, ofensiva, humillante o intimidante hacia otra persona. El acoso

puede ser verbal, físico, electrónico o visual, y puede ser de naturaleza sexual o no sexual. Monsanto apoya y respeta el derecho a una vida sin acoso ilegal.

ENTORNO LABORAL SANO Y SEGURO

En Monsanto, la seguridad es responsabilidad de todos. Estamos decididos a fomentar un entorno laboral sin riesgos para la seguridad, que promueva la salud y seguridad de todos los empleados, visitantes y clientes, así como de las comunidades donde trabajamos. Para garantizar nuestra salud y seguridad, así como la de nuestros compañeros de trabajo y comunidades, no solo tenemos que cumplir con los procesos y procedimientos que ha incorporado nuestra Empresa, sino también con las leyes y reglamentaciones que son aplicables a nuestro trabajo. Si tiene conocimiento de alguna práctica insegura o condición peligrosa, o cualquier acción o conducta que interfiera o pueda interferir con su seguridad o la seguridad de los demás, tiene el deber de informar de inmediato de la situación. Para obtener información sobre nuestros diversos requisitos y procedimientos de seguridad, consulte las políticas relacionadas en el Manual de ESH de Monsanto o en la página web de Seguridad Global.



Drogas y alcohol

Hacer de Monsanto un excelente lugar para trabajar significa hacer que sea un lugar *seguro* para trabajar. El abuso del alcohol y las drogas limita nuestra capacidad para trabajar de forma segura y eso supone un riesgo para todos nosotros. Por tal razón, nunca debemos trabajar bajo la influencia del alcohol, drogas ilegales o fármacos recetados que puedan afectar nuestra capacidad para desempeñar nuestro trabajo o crear un entorno laboral inseguro. Monsanto establece excepciones limitadas a esta regla, como por ejemplo en los casos en que se sirve alcohol en eventos autorizados por la Empresa. Aun en estos casos, esperamos que se ejerza moderación y buen juicio.

Violencia en el lugar de trabajo

Los actos de violencia o amenazas afectan negativamente la seguridad y salud general del lugar de trabajo de la misma manera que el abuso de sustancias o cualquier otra práctica peligrosa. Por lo tanto, cualquier acto de violencia o agresión física, aun cuando su intención sea la de bromear, está estrictamente prohibido en Monsanto. Si usted o alguien que usted conoce ha recibido una amenaza de violencia o ha sido víctima de un acto de violencia, tiene el deber de informar de inmediato de la situación. Si usted, sus compañeros de trabajo o cualquier otra persona que realice negocios con Monsanto corren peligro inmediato, comuníquese con las autoridades locales y después con Seguridad Global. Finalmente, dele seguimiento con su gerente u otro recurso indicado en el presente Código.



P: Carmen piensa que una de sus compañeras de trabajo es víctima de violencia doméstica en su relación. No quiere ser indiscreta, pero le preocupa la seguridad de su compañera de trabajo. ¿Qué debe hacer Carmen?

R: Carmen debe hablar sobre la sospecha de abuso. No es extraño que el abusador se presente en el trabajo de la pareja abusada, poniendo en peligro no solo a la víctima, sino también a sus compañeros de trabajo. Informe inmediatamente de cualquier señal de violencia doméstica a la gerencia y a Seguridad Global. Entre los indicadores se encuentran:

- Saber que existe una orden de alejamiento
- Cantidad inusual de llamadas telefónicas o correos electrónicos de una pareja actual o ex pareja, y una renuencia a conversar o responder a los mensajes telefónicos
- Heridas, como moretones, ojos morados o huesos rotos, especialmente si la víctima trata de esconderlos u ofrece explicaciones poco convincentes de cómo ocurrieron
- Señales de angustia emocional, como un silencio poco común o alejarse de los demás

P: Inés es testigo de un accidente en la planta donde varios compañeros de trabajo resultan heridos. Las heridas son menores y se tratan en el sitio con el botiquín de primeros auxilios, pero Inés piensa que estas personas deben recibir tratamiento médico adecuado. El gerente de Inés rehúsa documentar el incidente y le dice que la planta puede enfrentar consecuencias graves si informa de las lesiones. Inés no quiere arriesgar su empleo por un incidente sin importancia, pero piensa que lo correcto es informarlo. ¿Cómo debe manejar esta situación?

R: Inés tiene razón; informar del incidente es lo correcto. Las lesiones menores deben informarse para evitar la posibilidad de que se repitan o para evitar que ocurran lesiones más serias. Nuestra Empresa ha puesto en práctica procesos específicos para garantizar nuestra seguridad y la única manera de mejorar esos procesos es hablar cuando algo sale mal. Si el gerente de Inés no realiza el informe, Inés debe comunicarse con su contacto de ES&H o con la Línea de Alerta de Monsanto.



RESPECTO POR LOS DERECHOS HUMANOS

Con más de 20.000 empleados directos y producción de semillas en más de 40 países, Monsanto tiene la oportunidad de dejar una huella positiva en la vida de nuestros empleados y de una cantidad importante de trabajadores en nuestras actividades de producción. Para dirigir nuestras acciones en este aspecto, en 2006 adoptamos nuestra política de Derechos Humanos y comenzamos un programa para mejorar las vidas de todos nuestros empleados y los trabajadores en nuestra cadena de suministro de producción de semillas, ya sean aquellos que estén en nuestras instalaciones o que trabajen para terceros. La Política incluye compromisos sobre trabajo infantil, trabajo forzado, compensación, horas de trabajo, acoso y violencia, discriminación, libertad de asociación, seguridad ocupacional y cumplimiento de las leyes. Nuestro enfoque es uno de mejora constante y trabajamos activamente con nuestros socios comerciales para cumplir con los retos únicos que presenta el desempeño del trabajo agrícola manual, especialmente en las economías en vías de desarrollo.

De conformidad con nuestro compromiso de proteger, respetar y realizar avances en cuanto a derechos humanos, Monsanto adoptó su política de Derechos Humanos que se basa tanto en la *Declaración Universal de Derechos Humanos* como en los *Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo* de la Organización Internacional del Trabajo. Para obtener información adicional, consulte el [Compromiso de Monsanto con los Derechos Humanos](#) en nuestra página web.

P: Oscar realiza diligencia debida a muchos agricultores con contrato de Monsanto para garantizar que sus trabajadores reciban un trato justo y de conformidad con nuestra política de derechos humanos. A los trabajadores por temporada se les puede pagar por hora y Oscar sabe que a todos los empleados con contrato hay que pagarles el salario mínimo legal. Uno de los agricultores le dice a Oscar que algunos trabajadores tienen menos experiencia que los demás y son menos eficientes en sus labores. Por lo tanto, no tiene sentido pagar a esos trabajadores el salario mínimo. ¿Cómo debe responder Oscar?

R: Oscar debe dejar claro a este agricultor que la postura de nuestra Empresa no es negociable. Todos los trabajadores deben recibir *por lo menos* el salario mínimo legal por las horas trabajadas. Los asuntos de desempeño se deben manejar por separado y cualquier medida que se tome debe cumplir con la legislación local. Si conoce o sospecha que alguno de nuestros socios comerciales no está cumpliendo con los niveles legales de remuneración, informe inmediatamente el asunto a su gerente o a otro recurso. Monsanto tomará las medidas necesarias para garantizar que el problema se resuelva.

PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

Como parte de nuestro empleo en Monsanto, proporcionamos a nuestra Empresa información personal necesaria acerca de nosotros. Esta información puede incluir historial laboral, números de identificación emitidos por el gobierno, información de contacto, estado civil, antecedentes penales e historial médico, entre otras cosas. Nuestra Empresa tiene el compromiso de proteger esta información de conformidad con las leyes aplicables sobre privacidad de la información, incluyendo las normas con respecto a la recopilación, el procesamiento, el uso, la transferencia y la divulgación de la información personal.

Si las responsabilidades de su trabajo incluyen la recopilación, la modificación, la transferencia, el procesamiento, el almacenamiento o el uso de la información personal de los empleados, tiene el deber de cumplir con las leyes aplicables sobre privacidad de la información y demás controles internos que protegen esta información personal. Nunca comparta dicha información con personas que no tengan una necesidad profesional de saber. Si tiene alguna pregunta acerca de la protección de la información personal, desea tener acceso o modificar su información personal, o no está seguro si cierta información se considera información personal, comuníquese con su Asistente de Recursos Humanos o con el Departamento Legal de su región.



Nuestro compromiso con nuestros socios, clientes y proveedores

GESTIÓN DE PRODUCTOS

Monsanto tiene la obligación de gestionar los productos para evaluar y respaldar nuestros productos y tecnologías. Lo hacemos al evaluar si dichos productos y tecnologías son seguros y respetan el medioambiente. Otro elemento esencial de la gestión de productos es nuestra obligación de explicar y fomentar el uso correcto y responsable de nuestros productos y tecnologías, especialmente en cuanto a las normas y principios de la comunidad.

Reconocemos que la integridad y calidad del producto son parte integral de la gestión de productos y lo tomamos muy en serio. Al tener en cuenta el medioambiente y evaluar la seguridad de nuestros productos y tecnologías a lo largo del ciclo de vida completo del producto, podemos fomentar con seguridad su uso correcto y responsable. El Equipo de Líderes de Gestión de Productos de Monsanto supervisa el desarrollo y la puesta en práctica de las iniciativas de gestión, y es un recurso para ayudarnos a alcanzar nuestras metas de gestión. La gestión de productos es una responsabilidad que comparten todos los empleados y se espera que todos apoyemos las iniciativas de gestión.

[Página web de Gestión de productos](#)

Investigación científica

En Monsanto, conocemos y entendemos la importancia de llevar a cabo investigaciones científicas de manera ética. Gran parte de nuestro éxito depende de ganarnos la confianza de diversos grupos y personas, y gran parte de esa confianza depende de la exactitud y fiabilidad de los datos científicos que proporcionamos.

Para mantener la ética en nuestra investigación de productos, debemos realizar dicha investigación con:

- Protocolos autorizados y controles adecuados
- Evaluación de sus pares o supervisión de control de calidad, según proceda
- Datos registrados con precisión y que se puedan reproducir o regenerar, y documentados correctamente
- Aplicación del análisis estadístico o de datos pertinentes



Integridad y calidad del producto

Monsanto está comprometido con la integridad de sus productos y con ofrecer los productos de la más alta calidad. Cumplimos con este compromiso mediante procesos estandarizados que se mejoran constantemente. El compromiso con la calidad es un elemento común que abarca toda nuestra organización y nos conecta con nuestros clientes. Ofrecemos productos que cumplen con todos los requisitos legales y contractuales. Estamos comprometidos con compartir las mejores prácticas y demás herramientas con nuestros socios y clientes en un esfuerzo por garantizar a nuestros clientes una experiencia enriquecedora y uniforme con nuestros productos. La integridad y la calidad del producto se consiguen diariamente gracias a todos nuestros esfuerzos.

Cumplimiento normativo

Llevamos a cabo nuestra actividad comercial global en un ambiente altamente regulado. Nuestros productos químicos y biotecnológicos deben estar aprobados por agencias reguladoras antes de comercializarse. En Monsanto cumplimos con todas las leyes y reglamentaciones locales, nacionales e internacionales pertinentes. Llevamos a cabo evaluaciones estrictas para establecer la seguridad de todos nuestros productos. Además, al cumplir o exceder todos los requisitos normativos, garantizamos a nuestros clientes, agricultores y consumidores que hemos establecido la seguridad de todos nuestros productos y, cuando se exige, hemos cumplido con evaluaciones estrictas de las autoridades reguladoras correspondientes para garantizar que nuestros productos puedan usarse libremente y comercializarse internacionalmente.

P: Si yo no trabajo en el departamento legal, pero trabajo en la fabricación de un producto regulado, ¿necesito formación especial?

R: Sí. Todo empleado que tiene contacto o trabaja con productos regulados debe tener formación especializada para garantizar que se están siguiendo los protocolos y sistemas correctos diseñados para garantizar la seguridad del producto y el cumplimiento de los requisitos normativos.

PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN JUSTAS

Es fundamental que usemos únicamente tácticas éticas y justas al comercializar o vender nuestros productos. Todos los que tenemos la responsabilidad de vender, anunciar, promocionar y comercializar tenemos que ser cuidadosos para llevar a cabo estas tareas con representaciones fieles y exactas. Nunca debemos realizar aseveraciones falsas o engañosas sobre la calidad y disponibilidad de nuestros productos, ni de los de la competencia. Además, no podemos realizar comparaciones falsas o injustas entre nuestros productos y los de la competencia. Esto incluye manipular o realizar afirmaciones incompletas sobre nuestros productos o los de la competencia.

Actuar de forma justa en nuestra industria significa también que nunca nos involucramos en sobornos comerciales. El soborno comercial se produce cuando damos algo de valor a otros (o ellos nos dan algo de valor a nosotros) con la intención de influir indebidamente en una decisión o acción comercial. No importa si el soborno comercial es directo o a través de terceros, Monsanto no aprueba ni tolera esta conducta.

P: Rafael se encuentra con una clienta nueva para un almuerzo de negocios. Durante la conversación, la clienta le dice a Rafael que está teniendo mucho éxito con nuestros productos. Ella le cuenta que está muy contenta con el servicio que ha recibido de Monsanto y comparte algunas historias sobre problemas anteriores con los productos de la competencia. Rafael le agradece los comentarios y le pregunta si puede usarlos para una nueva iniciativa de comercialización. Ella acepta que Monsanto use su testimonio y Rafael empieza a trabajar rápidamente en el borrador de una hoja suelta que planea entregar a sus clientes al día siguiente. ¿Está bien esto?

R: Probablemente no. Antes de ser publicada, la información que usamos como parte de nuestras campañas de comercialización tiene que ser evaluada por diversos expertos en la materia en nuestra Empresa. Esto es sumamente importante para garantizar que nuestros reclamos sean fieles y exactos, y asegurarnos de que no menospreciamos los productos de la competencia. Rafael debe compartir el testimonio con su gerente o consultar a un miembro del Departamento Legal para determinar si puede considerar usarlo en la comunicación con los clientes. No debe actuar por su cuenta sin recibir primero la debida aprobación.



CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES SOBRE LA COMPETENCIA

Monsanto compete en nuestra industria de manera justa y enérgica. Muchos países en los que hacemos negocios cuentan con leyes que prohíben los actos que limitan injustamente el comercio. Las leyes de libre competencia, también conocidas como leyes antimonopolio, varían de un país a otro. Dichas leyes por lo general tienen un enfoque invariable de las reglas que determinan la forma en que los competidores se enfrentan entre sí. Todas las leyes de libre competencia prohíben las prácticas contra la competencia como son:

- La fijación de precios
- La manipulación de licitaciones
- La distribución de clientes, mercados o territorios entre competidores
- El acuerdo para rechazar a un cliente

Si un competidor intenta hablar con usted de cualquiera de estas prácticas que atentan contra la competencia, debe manifestar su desaprobación, detener la conversación inmediatamente e informar al Departamento Legal. Involucrarse en prácticas prohibidas contra la competencia no solo perjudica a nuestros clientes, sino que puede tener consecuencias graves para usted y nuestra Empresa. De hecho, hasta la *apariencia* de un acuerdo prohibido puede tener consecuencias serias para nuestra Empresa. Si alguien le sugiere alguna acción prohibida, asegúrese de dejar claro que la rechaza.

Las leyes de libre competencia pueden ser complicadas y variar significativamente en cuanto a cómo un proveedor y su cliente pueden tratarse entre sí en la cadena de suministros vertical. No suponga que las prácticas que aprobamos o prohibimos en un país estén aprobadas o prohibidas en otro. Finalmente, si un cliente o proveedor sugiere que se ponga de acuerdo para perjudicar a uno de sus competidores, este es otro caso en el que debe detener la conversación y consultar con su gerente o con un miembro del Departamento Legal acerca de la situación y las normas que son aplicables.

Información confidencial de Monsanto y otras empresas

Las leyes de libre competencia, las leyes de propiedad intelectual y las leyes contra la apropiación ilegal de secretos comerciales se aplican a la forma en la que recopilamos la información acerca de la competencia. A pesar de que somos libres de usar los medios a disposición del público para investigar los productos, los servicios y las campañas de comercialización de la competencia, nunca debemos recurrir a tácticas poco éticas. Esto significa que nunca nos presentemos falsamente para obtener información.

La información competitivamente sensible es la clase de información privada sobre nuestras actividades competitivas que no queremos que esté disponible a nuestros competidores. La información que Monsanto considera confidencial es la información que otros pueden usar para perjudicarnos o ponernos en desventaja. Esto incluye secretos comerciales y demás información sobre nuestra propiedad intelectual, así como información que no hacemos pública acerca de nuestras finanzas, empleados, investigaciones, descubrimientos, planes, diseños, estrategias, productos, procesos, retos y oportunidades, y asuntos legales. Así como nosotros no suministramos esta información competitivamente sensible a la competencia, no debemos intentar obtener dicha información de la competencia. Y así como nosotros esperamos que nuestros antiguos empleados mantengan nuestra información confidencial, no debemos pedir a los ex empleados de la competencia que incumplan sus obligaciones de confidencialidad con sus antiguos empleadores. Si obtiene sin querer información competitivamente sensible de un competidor que ese competidor no quisiera revelar, no la use ni la distribuya al menos que haya discutido el asunto con el Departamento Legal y obtenido su autorización.

Para obtener más información relacionada con lo que constituye información confidencial o competitivamente sensible, consulte la sección “Información confidencial y privada” del presente Código. Además, el Contrato de trabajo que firmó al unirse a Monsanto puede contener un resumen de sus obligaciones de confidencialidad.



Asociaciones de comercio

Tenemos que ser cuidadosos al asistir a eventos de la industria como asociaciones de comercio donde puede estar presente la competencia. Cuando interactuemos con nuestros competidores en estos eventos, debemos evitar hablar de cualquier asunto que pueda verse como un intento de limitar la competencia. También debemos tener cuidado al hablar de los negocios de Monsanto con nuestros compañeros de trabajo porque otras personas pueden escuchar nuestras conversaciones. Recuerde, si un competidor intenta hablar con usted sobre un tema prohibido, detenga inmediatamente la conversación e informe el asunto a su gerente o a un miembro del Departamento Legal.

P: Uno de los clientes más antiguos de Julia le acaba de informar que recibió una invitación para un evento de un competidor de Monsanto. Le dice que el competidor ha organizado un evento solo para clientes para ver la cartera de productos de la organización y hablar sobre el rendimiento. Entonces, el cliente le pregunta a Julia si quiere ir con él como invitada para obtener más información, sugiriendo que esto ayudaría a Monsanto en futuras estrategias de precios y desarrollo de productos. Al ser invitada por uno de nuestros clientes, ¿estaría bien que Julia asistiera a este evento?

R: Probablemente no. La invitación especifica que el evento es solo para clientes. Si asiste a la presentación con un cliente de Monsanto, Julia podría ser acusada de falsa representación, un acto poco ético que puede tener consecuencias graves para nuestra Empresa. Julia debe agradecer al cliente por la información, pero dejar claro que Monsanto solo obtiene información sobre la competencia a través de medios transparentes. Ella solo puede asistir si el cliente pide y obtiene permiso para que Julia vaya, dejando claro previamente que Julia trabaja para Monsanto.

RESPECTO POR LA PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Valoramos la confianza que nuestros clientes, proveedores y demás depositan en Monsanto cuando nos proporcionan información. Para mantener esta confianza, debemos tener mucho cuidado de proteger su información, ya sea confidencial, personal o sensible, con el mismo cuidado que protegemos la nuestra. Si por la naturaleza de su trabajo en Monsanto está en contacto con información confidencial, personal o sensible de terceros, es su deber manejarlo de la forma adecuada y de conformidad con las leyes aplicables. Nunca comparta dicha información con personas que no tengan una necesidad de saber autorizada para fines comerciales. En caso de duda, oriéntese con su gerente general o el Departamento Legal de Monsanto.

RELACIONES CON PROVEEDORES Y CLIENTES

Nuestros clientes, proveedores y demás socios comerciales desempeñan un papel fundamental en nuestro éxito como empresa. Intentamos mantener en todo momento relaciones de respeto mutuo y confianza con todas las partes. Con este fin, tenemos que ser honestos en todos nuestros tratos con clientes existentes o potenciales, proveedores y demás socios comerciales. Todos los contratos deben negociarse de forma justa y sin engaños ni imprecisiones. Además, cuando seleccionamos proveedores y subcontratistas para suministrar productos o servicios, o trabajar en nombre de Monsanto, debemos hacerlo de manera justa. Tomamos nuestra decisión después de sopesar todos los factores, que incluyen calidad, historial de seguridad, habilidades técnicas, experiencia histórica, fiabilidad, coste, calendario y disponibilidad, y nunca por prejuicios injustos u otros motivos impropios o ilegales.



Nuestro compromiso con nuestra empresa y accionistas

EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES

Un componente clave para cumplir con nuestro compromiso hacia nuestra Empresa y los accionistas es evitar las situaciones de conflicto de intereses. Un conflicto de intereses se produce cuando nuestros intereses personales, sociales, financieros o políticos entran en conflicto con los de nuestra Empresa. Los conflictos de intereses pueden entorpecer el éxito de nuestra Empresa y crear la impresión de que no llevamos a cabo los negocios de manera justa o sin prejuicios. Los conflictos pueden surgir a partir de tratos con personas o grupos externos, así como a partir de las relaciones que compartimos con otras personas en Monsanto. Estas son algunas situaciones comunes de conflicto de intereses que debemos evitar.

Obsequios y agasajos comerciales

El intercambio de cortesías de negocio como obsequios u ofertas de agasajos es una práctica común que promueve la buena voluntad entre las empresas y sus clientes o socios comerciales. Ya sea por darlos o recibirlos, los obsequios y agasajos pueden fácilmente crear un conflicto de intereses real o aparente. Para evitar hasta la apariencia de trato favorable indebido, podemos dar o recibir obsequios, comidas o agasajos relacionados con nuestros

clientes y socios comerciales únicamente si son:

- No solicitados
- Modestos
- Legales
- Poco frecuentes
- De buen gusto
- No en efectivo ni equivalente a efectivo

Incluso cuando un regalo o forma de agasajo cumple con los requisitos anteriores, no debemos ofrecerlo ni aceptarlo si puede parecer deshonesto. Si tiene dudas sobre una atención comercial que ha recibido o planifica dar, consulte con el Departamento Legal o la Oficina de Conducta Empresarial.

Oportunidades corporativas

Tomar decisiones éticas y objetivas en nombre de Monsanto significa que nunca competimos con nuestra Empresa por oportunidades de negocio. Esto quiere decir que no nos podemos aprovechar de las oportunidades que descubrimos gracias a nuestra posición en Monsanto o a través del uso de los recursos de la Empresa o de cualquier oportunidad en la que nuestra Empresa ha expresado interés. Además, no podemos pedir a nuestros amigos o parientes que aprovechen dicha actividad o inversión.



Empleo adicional

Mientras trabajamos en Monsanto, tenemos el compromiso de hacer avanzar los intereses de nuestra Empresa y concentrar todo nuestro esfuerzo en el trabajo. Es difícil cumplir con este compromiso si trabajamos además por cuenta propia o para otra empresa. A pesar de que nuestra Empresa no pretende limitar nuestras oportunidades, es importante que no aceptemos empleos adicionales que interfieran con nuestra capacidad para realizar nuestro trabajo en Monsanto. No podemos aceptar un empleo simultáneo con la competencia. No podemos, sin una evaluación cuidadosa y debida aprobación, aceptar un empleo con un cliente, proveedor u otro socio comercial de Monsanto. Hacerlo crearía un grave conflicto de intereses. Antes de aceptar cualquier empleo adicional, consulte con su líder de personas o con la Oficina de Conducta Empresarial.

Hacer negocios con familiares y amigos

Algunas veces, podemos encontrarnos trabajando con miembros de la familia o amigos. Para evitar la apariencia de favoritismo, no debemos tener una relación de supervisor y subordinado con miembros de la familia inmediata. Los miembros de la familia inmediata son cónyuge, pareja, hijos, hijastros, padres, madres, padrastros, madrastras, hermanos, parientes políticos y cualquier otro miembro del hogar. Además, no debemos ser parte del proceso de contratación de un miembro de la familia inmediata. Aunque estas estructuras de supervisor y subordinado pueden existir después de las adquisiciones, es importante que reestructuremos estas relaciones tan pronto como resulte práctico.

Intereses financieros

Así como Monsanto respeta que busquemos empleos adicionales razonables, nuestra Empresa respeta también nuestro derecho a gestionar nuestras inversiones personales. Según el tamaño de una inversión, nuestros intereses en las finanzas personales tienen la posibilidad de crear una situación de conflicto. Cualquier inversión externa que poseamos o sobre la cual tengamos control no deberá interferir con nuestras decisiones como empleados ni influir negativamente sobre ellas.

Los conflictos de intereses pueden surgir de diversas maneras; en las secciones anteriores se mencionan solo algunas. Saber o sospechar que puede tener un conflicto de intereses y no revelarlo es un incumplimiento del presente Código. Por esta razón, debe revelar enseguida cualquier conflicto real o posible a su gerente o a la Oficina de Conducta Empresarial para recibir ayuda.

PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS Y LA INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Como parte de nuestro trabajo en Monsanto, tenemos acceso a diversos recursos de la Empresa. Estos recursos incluyen la propiedad física de nuestra Empresa como equipo, vehículos, ordenadores, fondos e instalaciones. Es nuestra responsabilidad proteger estos recursos de la pérdida, el robo, los daños, el desperdicio o el uso indebido. También se espera de nosotros que usemos dichos recursos para los fines comerciales adecuados. Puede permitirse el uso personal ocasional de recursos de la Empresa como teléfonos, ordenadores o fotocopiadoras, pero dicho uso tiene que ser legal y no puede interferir con nuestro trabajo diario. Si sospecha el robo, fraude o uso ilegal o deshonesto de propiedad de la Empresa, tiene el deber de informarlo a su gerente, a Finanzas, a Recursos Humanos, a Seguridad Global de Monsanto o a la Oficina de Conducta Empresarial. Consulte la Política del Controlador corporativo 85005.00.





Información confidencial y privada

Los recursos de la Empresa no se limitan a la propiedad física. De hecho, la información confidencial y privada que poseemos es uno de los recursos más valiosos de nuestra Empresa. La información confidencial incluye generalmente la información que no es pública y que pudiera perjudicar a Monsanto si se divulga. Los siguientes son ejemplos de información confidencial:

- Genealogía de la semilla e información de la línea parental
- Información financiera o técnica
- Datos sobre precios
- Procesos o fórmulas patentados
- Estructura de costes y datos relacionados
- Estrategias de marketing corporativo
- Diseño de equipos y maquinarias
- Listas de clientes
- Planes de negocio
- Datos y registros de investigaciones
- Estrategias reguladoras
- Información no pública esencial

Tenemos la responsabilidad de proteger la información confidencial y privada de nuestra Empresa del uso no autorizado. Al hacerlo, no podemos divulgar dicha información a nadie externo a Monsanto que no tenga una necesidad clara de saber por razones comerciales. Además, debemos tomar las medidas pertinentes para garantizar que dicha información nunca se pierda, sea robada, extraviada o desatendida. Estas reglas se aplican también a cualquier dispositivo de la Empresa que pueda guardar dicha información, como ordenadores portátiles y demás dispositivos móviles.

Finalmente, tenga sumo cuidado al hablar sobre información confidencial en lugares públicos como restaurantes, trenes, terminales de aeropuertos y áreas comunes de la Empresa. Es mejor tener estas conversaciones en lugares más privados, donde otras personas no puedan oírlas sin querer. Si sabe o sospecha que se ha divulgado información confidencial de manera indebida, o se ha perdido o la han robado, informe inmediatamente sus inquietudes a su gerente, a Seguridad Global de Monsanto o a la Oficina de Conducta Empresarial.

Al igual que con cualquier otra información confidencial, debemos proteger nuestros secretos comerciales y

nunca divulgarlos a nadie fuera de nuestra Empresa que no haya aceptado guardar la confidencialidad de dicha información. No comparta dicha información con ningún empleado de Monsanto que no tenga necesidad de saberla por razones comerciales.

Para obtener más información específica sobre seguridad de germoplasma, consulte nuestra Política de protección de genealogía y línea parental.

Propiedad intelectual

Cierta información a la que puede tener acceso puede incluir propiedad intelectual. La propiedad intelectual se considera propiedad valiosa de la Empresa y es otro de los recursos que debemos proteger. Entre esta se encuentra lo siguiente:

- Secretos comerciales
- Derechos de autor
- Marcas comerciales
- Patentes
- Derechos de diseño
- Logotipos
- Marcas

Además, cualquier propiedad intelectual que creemos siendo empleados de nuestra Empresa, dentro del alcance de nuestro trabajo en Monsanto, pertenece a nuestra Empresa. Si no está seguro acerca de si cierta información se clasifica como propiedad intelectual, comuníquese con el Departamento Legal.

P: Horacio recibió una invitación de un grupo externo para hablar en una conferencia científica sobre la tecnología en su especialidad. Actualmente, está trabajando en un proyecto de investigación muy importante en el que se han logrado varios desarrollos clave. A él le encantaría hablar sobre algunos elementos de su investigación actual en esta conferencia. ¿Podría hacer esto Horacio?

R: Posiblemente. Antes de hablar en público sobre cualquier información sensible de Monsanto que pueda considerarse propiedad intelectual, debe ser evaluada por la autoridad correspondiente, en este caso, un abogado de Monsanto especialista en propiedad intelectual, *antes* de revelarse. Horacio debe limitarse a información básica que él sabe que no es confidencial para Monsanto y buscar orientación y aprobación para su mensaje de los recursos correspondientes antes de su presentación.



USAR CORRECTAMENTE LA TECNOLOGÍA DE LA EMPRESA

La tecnología tiene un papel de apoyo vital en el trabajo que hacemos en Monsanto. Estas herramientas nos permiten flexibilidad en nuestro trabajo y nos ayudan a ser más creativos y eficientes en nuestros esfuerzos por la empresa. Estas mismas herramientas, no obstante, exigen un uso cuidadoso y responsable para garantizar que su uso respete las buenas prácticas comerciales y no interrumpen las operaciones del negocio ni a los compañeros de trabajo.

Cuando hablamos de la tecnología de nuestra Empresa, somos responsables de usar estos recursos de manera adecuada, ética y segura dentro del marco de la ley. Al igual que con otros recursos de la Empresa, se permite el uso personal limitado de la tecnología de Monsanto. Es importante recordar que, siempre que la ley lo permita, nuestra Empresa puede supervisar y evaluar nuestro uso. Esto incluye toda la información y correspondencia enviada, recibida o guardada dentro de las cuentas de correo electrónico o correo de voz de Monsanto. También incluye la información que creamos, enviamos, recibimos, procesamos o guardamos en los dispositivos de nuestra Empresa, como ordenadores portátiles, teléfonos y demás sistemas y dispositivos. Por esta razón, al usar la tecnología de la Empresa, todos tenemos que tener cuidado si:

- Creamos cualquier comunicación escrita o documentos, ya que debemos actuar conforme a nuestro Compromiso, Política de Recursos Humanos y este Código, así como todas las demás políticas de la empresa
- Navegamos por Internet, ya que debemos evitar páginas web y servicios basados en la red inadecuados o no aprobados
- Transferimos datos a terceros externos autorizados, ya que debemos usar solamente servicios de transferencia de datos aprobados por la Empresa
- Usamos recursos informáticos, ya que debemos evitar su uso para actividades personales

Dado que la tecnología de la Empresa generalmente contiene información confidencial o privada, es fundamental que cumplamos con todas las medidas y los procedimientos de seguridad para proteger nuestros ordenadores portátiles, sistemas informáticos y demás dispositivos móviles. Su

contraseña es exclusivamente suya. Nunca la comparta con nadie. Si tiene preguntas acerca de qué constituye un uso aceptable de la Tecnología de la Empresa, hable con su Asistente de Recursos Humanos local. Para obtener información adicional, consulte la Política de Recursos Humanos sobre Uso aceptable.





Uso de los medios sociales

Los medios sociales nos ofrecen muchas oportunidades de conectarnos con las partes interesadas de la Empresa a través de blogs, sitios sociales para establecer contactos (networking), micro-blogs, sitios de intercambio de fotos y vídeos, chat, foros y wikis, entre otros. Al usar cualquiera de estos medios, debemos tener cuidado de no divulgar información confidencial sobre nuestra Empresa. Además, no debemos usar los medios sociales para menospreciar a nuestros clientes, proveedores, compañeros de trabajo u otras partes interesadas, ni realizar afirmaciones engañosas o sin fundamento acerca de Monsanto y sus productos, ni la competencia o los productos de estos. A pesar de que Monsanto no pretende controlar ni supervisar nuestra participación personal, debemos asegurarnos de no dar la impresión de que los puntos de vista y las opiniones que expresamos en línea son los de nuestra Empresa, a menos que entre las tareas de nuestro trabajo figure compartir dichos puntos de vista. En ese caso, se debe especificar el título de su puesto en la comunicación. Los mensajes electrónicos que colocamos usando la tecnología de la Empresa pueden atribuirse a Monsanto, así que tenga sumo cuidado al preparar borradores de comunicaciones en ordenadores portátiles, sistemas informáticos u otros dispositivos proporcionados por la Empresa. Si tiene alguna pregunta acerca del uso aceptable de los medios sociales, comuníquese con el Equipo de Medios Sociales. Para obtener orientación adicional, consulte las Guías de Medios Sociales.



Seguridad de la información



Al ser una empresa basada en la propiedad intelectual, proteger nuestra información es esencial para garantizar el éxito futuro de Monsanto. La seguridad de la información es sumamente importante para mantener la confianza de todos nuestros clientes, proveedores y terceros con los que trabajamos. Proteger la información y los sistemas es un componente esencial de la estrategia y las operaciones de nuestro negocio.

La Política de Monsanto sobre seguridad de la información y como apoyo las Normas de seguridad de la información sientan las bases sobre las cuales mantenemos la confidencialidad, integridad y disponibilidad de nuestra información y sistemas.

Nuestra política establece que la información y los sistemas se gestionen y protejan debidamente del acceso no autorizado, uso, divulgación, modificación, destrucción o negativa de servicios. Continuamente se ponen en práctica y supervisan controles y medidas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la seguridad de la información. Por ejemplo:

- Formación y educación
- Supervisión de amenazas y reducción de puntos vulnerables
- Mantenimiento de capacidades de detección de incidentes y respuesta
- Evaluación periódica de los riesgos de nuestros proveedores y tecnología para lograr la seguridad de la información

Aunque nuestra Empresa implemente muchos controles técnicos para proteger la información sensible, en última instancia la seguridad de la información empieza por nosotros.



MANTENER EXPEDIENTES FINANCIEROS HONESTOS

Los expedientes financieros de Monsanto son la ventana al público al éxito general de nuestro negocio. Ellos confían en que presentaremos divulgaciones honestas, precisas y oportunas, de conformidad con las leyes y normativas aplicables. Toda información que presentemos en los expedientes de la Empresa deberá, por lo tanto, ser totalmente verdadera, correcta y completa. Debemos cumplir con todos los requisitos contables y controles internos aplicables al registrar cualquier información, y presentar la documentación correspondiente cuando se exija.

Cuando hagamos transacciones comerciales y las registremos después, nunca debemos:

- Presentar falsamente ninguna información, verbalmente ni por escrito
- Alterar transacciones de la Empresa
- Esconder fondos
- Establecer cuentas de fondos no divulgados o no registrados
- Permitir que se produzcan prácticas contables ilegales o poco éticas
- Informar sobre transacciones en un período de tiempo incorrecto
- Clasificar incorrectamente las transacciones financieras

Si tiene conocimiento de cualquier registro impreciso o incompleto, incluyendo, pero sin limitarse a, registros de ventas, cuentas por cobrar, órdenes de compra, transferencia de fondos e informes de gastos, tiene el deber de informar el asunto a la oficina del Controlador Corporativo. Recuerde, cualquier actividad falsa, deshonesto o fraudulenta debe informarse inmediatamente al Auditor General, Controlador Corporativo y la Oficina de Conducta Empresarial.

Retención de expedientes

Otra manera de ganar la confianza de nuestros accionistas y el público en general es con la gestión adecuada de nuestros expedientes. Llevar un registro preciso ayuda a nuestra Empresa a respaldar sus reclamos y mantener al día sus recursos y asuntos.

Un manejo eficaz de nuestros archivos es un control interno clave y nos ayuda a cubrir nuestras necesidades como empresa y a presentar los documentos relevantes cuando surja la necesidad.

Por tales razones, debemos cumplir con todas las políticas y los calendarios de retención establecidos en nuestro *Manual de Gestión de Expedientes* y demás guías preparadas por nuestros líderes en todos los lugares donde llevemos a cabo negocios. Debemos también seguir las leyes aplicables de retención de impuestos, y nunca alterar ni destruir documentos hasta haber vencido dichas fechas de retención.

Algunas veces, nos pueden pedir que participemos en una auditoría interna o externa, o una investigación de los libros y expedientes de nuestra Empresa. Se espera que cumplamos con todas esas auditorías e investigaciones, incluyendo las realizadas por agencias del gobierno, y presentar a los auditores e investigadores la información que necesitan. Nunca trataremos de retrasar o impedir una investigación escondiendo, destruyendo o manipulando de cualquier otra manera la documentación importante.

COMUNICACIONES EXTERNAS PRECISAS

Tenemos la responsabilidad de comunicarnos sinceramente y con transparencia con nuestros accionistas y con el público en general. Esto significa que no podemos hablar en nombre de Monsanto a menos que estemos autorizados específicamente a hacerlo. Para evitar divulgar información confidencial o imprecisa, Monsanto ha nombrado portavoces para realizar declaraciones en nombre de la Empresa. Si un analista de Wall Street o inversionista le solicita información, remita la solicitud a Relaciones con Inversores de Monsanto (EE. UU.) al 314-694-8149. Si un miembro de la prensa le solicita información, remita la solicitud a Asuntos Públicos de Monsanto (EE. UU.) al 314-694-6397.



P: Un periodista llamó a Paula pidiendo información sobre alegaciones contra la calidad del producto de Monsanto. Aunque las responsabilidades de su trabajo generalmente no incluyen hablar con el público, Paula sabe que esas alegaciones son falsas. Para evitar una mala publicidad, ¿puede Paula decir lo que sabe al periodista?

R: No. Aun cuando Paula tiene información que puede refutar los rumores sobre la calidad del producto de Monsanto, no debe compartirla a menos que haya recibido autorización para hacerlo. La información que posee puede ser confidencial o es posible que necesite ser confirmada por otras fuentes dentro de la Empresa antes de revelarse al público. Paula debe permitir que un portavoz autorizado de la Empresa conteste la pregunta y referir al periodista a Asuntos Públicos de Monsanto (EE. UU.) al 314-694-6397.

NO PROPORCIONAR AVISOS NI INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Nuestra Empresa cotiza en bolsa. Esto significa que como empleados de Monsanto, no podemos comprar o vender acciones de nuestra Empresa si contamos con información no pública importante. La información no pública importante, también conocida como información privilegiada, es información que un inversor razonable consideraría importante para determinar si va a comprar, retener o vender las acciones de una empresa. La información se considera no pública hasta que el mercado haya tenido oportunidad de evaluarla, lo que puede

tomar varios días después de hacerse pública. Los siguientes son ejemplos de asuntos que pueden considerarse información privilegiada:

- Desarrollos importantes relacionados con productos o la cartera de investigaciones
- Proyecciones futuras de ganancias o pérdidas
- Una adquisición, fusión o venta de activos importante pendiente o propuesta
- Resolución de un litigio relevante
- Declaración de una división de acciones u oferta de valores adicionales
- Cambios no anunciados en la gerencia sénior

Recuerde que también se nos prohíbe comprar o vender acciones de cualquier otra empresa teniendo información privilegiada de esa empresa. Además, no podemos aconsejar o dar aviso a otras personas basándonos en información privilegiada que podamos tener ni participar en transacciones en el fondo de acciones de la Empresa en SIP si contamos con información privilegiada. Esto no es solo política de Monsanto, es un posible incumplimiento de la ley. Las personas involucradas en incumplimientos de las leyes sobre información privilegiada se exponen, y exponen a nuestra Empresa, a una posible acusación penal.

Si tiene alguna pregunta sobre qué se considera información privilegiada, consulte con el Grupo de Política Corporativa de Monsanto en nuestro Departamento Legal.





Nuestro compromiso con nuestro mundo

PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

En Monsanto sabemos que gran parte de nuestro éxito se puede atribuir a las comunidades en donde operamos. Para proteger esas comunidades, sus alrededores y todo nuestro planeta, nuestra política es cumplir con las leyes y los requisitos ambientales dondequiera que operamos. Al cumplir con todas las leyes y normativas ambientales, así como las políticas y los procedimientos de la Empresa, garantizamos un mejor futuro para las partes interesadas en nosotros. Para obtener información adicional acerca de los requisitos medioambientales de Monsanto, consulte las políticas relacionadas en el Manual de ESH de Monsanto.

P: Carmen está saliendo del trabajo. Al salir de la fábrica, se da cuenta que uno de sus compañeros de trabajo está desechando lo que parecen ser productos químicos directamente en la tierra, a unos metros de distancia del edificio. Carmen no se explica por qué motivo le indicarían a su compañero de trabajo que hiciera esto y le preocupa el daño ambiental que esto puede ocasionar. ¿Qué debe hacer Carmen?

R: Carmen tiene razón en preocuparse acerca de lo que parece ser la eliminación indebida de productos químicos. Si esto está ocurriendo, no hay excusas para las acciones de su compañero de trabajo. La eliminación indebida de algunos productos químicos puede tener un impacto devastador en el medioambiente circundante, así como en la salud y seguridad inmediata de otros empleados y personas cerca de las instalaciones. Carmen debe cuestionar de inmediato a su compañero de trabajo acerca de esta práctica e informar la situación al gerente. Si le resulta incómodo involucrarse en la situación, puede informar de inmediato el asunto directamente a la Oficina de Conducta Empresarial.

NO SOBORNOS NI PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN

Como organización global, nuestra Empresa está sujeta a diversas leyes anticorrupción en todo el mundo. Dichas leyes están diseñadas para ayudarnos a mantener interacciones justas, éticas y transparentes con los funcionarios del gobierno. Cumplir con leyes globales anticorrupción, incluyendo la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (“FCPA”), significa que nosotros o nuestros agentes nunca sobornarán o intentarán sobornar



a un funcionario del gobierno para asegurar un beneficio para Monsanto. Entre los agentes se incluyen asesores, proveedores, agentes de carga y asociaciones de comercio.

A título aclarativo, un soborno es dar algo de valor, como obsequios, pagos, servicios, agasajos o favores, en un intento por obtener o retener un negocio, o influir de cualquier otra manera sobre las acciones de un funcionario gubernamental a favor de Monsanto. De acuerdo con la FCPA, un funcionario gubernamental tiene una definición amplia e incluye empleados gubernamentales locales, estatales y autonómicos, candidatos políticos o empleados de una empresa que sea propiedad o esté controlada por el gobierno, o universidad. No siempre está claro quién se clasifica como funcionario gubernamental. Si tiene alguna pregunta o inquietud acerca de si está haciendo tratos con un funcionario gubernamental, debe comunicarse con la Oficina de Conducta Empresarial antes de proceder.

Tampoco ofreceremos ni aceptaremos sobornos. Un soborno se produce cuando nosotros o nuestro agente devuelve o acepta devolver una suma pagada o adeudada como recompensa por arreglar o fomentar el arreglo de negocios. Recuerde que todas nuestras interacciones con funcionarios gubernamentales deben ser abiertas y dentro del marco legal. Los incumplimientos de las leyes anticorrupción pueden tener consecuencias graves, tanto para las personas involucradas como para Monsanto. Por tal razón, nunca dé nada de valor a un funcionario gubernamental, aun cuando piense que es nominal, sin autorización previa de su Grupo de Trabajo Regional de Conducta Empresarial. Si tiene preguntas acerca de las leyes anticorrupción y antisoborno, comuníquese con su Grupo de Trabajo Regional de Conducta Empresarial, la Oficina de Conducta Empresarial o el Departamento Legal.

Pagos por salud y seguridad

En Monsanto, nuestra salud y seguridad siempre son lo primero. Por tal razón, nuestra Empresa permite pagos a funcionarios gubernamentales si la salud física o la seguridad de una persona están en peligro grave. Para considerar que un pago es por salud y seguridad, y no un soborno indebido, la persona tiene que enfrentarse a una verdadera situación de emergencia donde exista un peligro grave e inmediato por la seguridad personal de alguien.

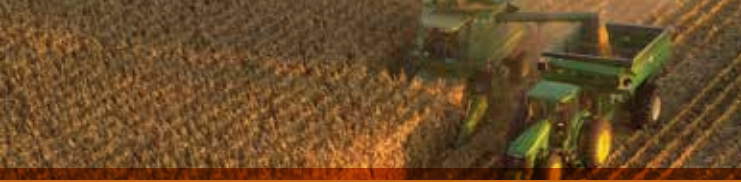
Todos los pagos por salud y seguridad deben informarse al Asesor General y Controlador Corporativo, así como al Director Legal Regional y el Director de Finanzas Regional, en el plazo de un (1) día laborable después de realizar el pago.

Transacciones monetarias éticas

El blanqueo de capitales es el proceso a través del cual individuos o entidades intentan esconder fondos ilícitos o hacer que las fuentes de esos fondos parezcan legítimas. Dichos fondos pueden haberse adquirido en empresas con actividades criminales, actos de terrorismo, tráfico de drogas o evasión de impuestos. Muchos de los países en los que trabajamos tienen leyes que prohíben el blanqueo de capitales. Mantener relaciones con personas o grupos que participan en el blanqueo de capitales puede ocasionar daños graves a la reputación e integridad de Monsanto. De conformidad con las leyes internacionales contra el blanqueo de capitales, nunca aceptamos a sabiendas fondos adquiridos por medios ilícitos. Si sospecha que algún cliente o socio comercial de Monsanto puede estar involucrado en actividades de blanqueo de capitales, informe inmediatamente sus inquietudes al Departamento Legal.

P: Alejandro está realizando negociaciones para contratar los servicios de una nueva firma de asesores para Monsanto. Generalmente, Monsanto contrata los servicios de asesores a una tarifa regular. Sin embargo, este grupo en particular insiste en una tarifa que es un 50 % más alta. Alejandro sabe que esta firma ha tenido un éxito rotundo con los funcionarios gubernamentales en la obtención de aprobaciones legales. ¿Debe preocuparse sobre si debe proceder?

R: Sí. Las comisiones demasiado altas deben considerarse una alerta, especialmente para una empresa con un historial exitoso de negocios con funcionarios gubernamentales. Esto puede indicar que la firma realiza pagos indebidos a funcionarios o agencias gubernamentales para asegurar las aprobaciones legales. Esta es una práctica sumamente corrupta, algo que Monsanto no aprueba y en la cual no participará. Antes de seguir adelante con las negociaciones, Alejandro debe pedir ayuda al Departamento Legal.



CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE COMERCIO INTERNACIONAL

La importación y exportación son actividades diarias en Monsanto. Como empresa global, exportamos nuestros productos en todo el mundo e importamos bienes de diversos países. Este intercambio está regulado por las leyes de comercio internacional.

La exportación se produce cuando enviamos productos, servicios, tecnología o software a Monsanto o a una entidad no relacionada en otro país. También se puede considerar exportación la tecnología (p. ej. información técnica) que se proporciona por correo electrónico o hasta verbalmente a una persona que no es ciudadana de EE. UU. en los Estados Unidos o a un individuo en otro país. Antes de exportar, debemos verificar que el destinatario es elegible para recibir el artículo sin aprobación previa del gobierno o, en caso de necesitar aprobación gubernamental, obtenerla. Para las importaciones, Monsanto debe garantizar el pago correspondiente de cualquier tarifa o impuesto y todos los permisos de las agencias de los distintos gobiernos, documentos de seguridad y documentación de aduanas.

Si entre las responsabilidades de su trabajo se encuentra la actividad comercial internacional, es importante que conozca y cumpla con todas las reglamentaciones locales y nacionales que controlan nuestras actividades de importación y exportación. Todos nosotros, empleados y contratistas por igual, debemos consultar los servicios comerciales con nuestros Equipos de Comercio Global y Cumplimiento *antes* de dar algún paso adicional para realizar una exportación o aceptar una importación. Si tiene alguna pregunta, consulte con su Equipo de Comercio Global y Cumplimiento local o con el Departamento Legal. Para obtener información adicional, consulte nuestra Política de Importaciones y Aduanas en el Mundo, así como nuestra Política de Control de Exportaciones Globales.

Leyes antiboicot

Debido a la extensión de nuestras operaciones globales, debemos estar alerta a las solicitudes ilegales de boicot por parte de nuestros posibles socios comerciales. Los países, incluyendo Estados Unidos, cuentan con leyes antiboicot que prohíben estrictamente a Monsanto y otras empresas cooperar en boicots no autorizados u otras prácticas que limiten el comercio. Debido a que tenemos nuestra sede en los EE. UU., esto significa que no tomaremos acciones ni emitiremos declaraciones que puedan percibirse como participación en un boicot no aprobado por los Estados Unidos.

Participar en un boicot ilegal conlleva sanciones graves. Monsanto debe informar al gobierno de los EE. UU. acerca de ciertas solicitudes de boicot, reales o sospechadas. Si recibe una solicitud verbal o escrita relacionada con un boicot, infórmelo de inmediato al Departamento Legal.

Sanciones económicas y grupos prohibidos

Las sanciones comerciales y económicas se aplican también a las operaciones globales de Monsanto. Dichas sanciones pueden ser impuestas por los Estados Unidos, las Naciones Unidas, la Unión Europea o cualquier otro país o grupo de países, y generalmente limitan los tratos con ciertos países. Además, los Estados Unidos y otras jurisdicciones limitan los tratos con ciertos grupos prohibidos (p. ej., personas y entidades en lista negra) que puedan estar involucrados en actividades tales como:

- Terrorismo
- Tráfico de narcóticos
- Exportación o reexportación de tecnología controlada
- Apoyo prohibido a un país sancionado

Generalmente, Monsanto no puede hacer negocios con países, individuos o entidades con acceso restringido sin aprobación previa del gobierno. Tenemos la responsabilidad de conocer y cumplir con las restricciones aplicables en los lugares donde hacemos negocios. Si tiene alguna pregunta sobre qué países o grupos están restringidos, comuníquese con el Departamento Legal.



CONTRIBUCIONES POLÍTICAS Y CARITATIVAS APROPIADAS

Algunas veces, nuestra Empresa puede participar en actividades políticas que representen nuestras metas o reflejen nuestro mensaje como corporación. Al hacerlo, cumplimos estrictamente con las leyes aplicables que controlan dicha actividad. En los Estados Unidos, nuestra Empresa también puede establecer fondos de acción política con los cuales las personas elegibles pueden contribuir si lo desean. Estos fondos operan de forma independiente de cualquier partido político, organización o candidato a un puesto público, y la participación en ellos es completamente opcional.

Nuestra Empresa nos alienta a involucrarnos en asuntos cívicos y participar en los procesos políticos, pero podemos hacerlo únicamente en nuestro tiempo libre y a expensas propias. Nunca debemos usar la propiedad, los recursos, el tiempo ni los fondos de Monsanto para actividades políticas personales. Lo mismo se aplica a cualquier causa caritativa o voluntariado, a menos que sea patrocinado oficialmente por Monsanto. Además, nunca debe usar la tecnología de la Empresa, como las comunicaciones por correo electrónico, para realizar solicitudes en nombre de causas religiosas o políticas no aprobadas previamente por Monsanto.

Nuestra Empresa también puede participar en la defensa de ciertos intereses o lobbying de forma ocasional. El lobbying puede referirse a muchas actividades distintas, pero siempre incluye comunicarse con funcionarios del gobierno, legisladores, reguladores, funcionarios del poder ejecutivo o miembros de su personal. Las actividades de lobbying están estrictamente reguladas en todo el mundo. Si entre las responsabilidades de su empleo se incluye el cabildeo político, debe conocer y cumplir con las leyes aplicables. Para obtener información adicional, consulte la Política de cabildeo de Monsanto en EE. UU. Si trabaja fuera de los EE. UU., debe consultar con su representante regional sobre asuntos gubernamentales.

Finalmente, a pesar de que la política de la Empresa es no realizar contribuciones financieras a partidos políticos fuera de los Estados Unidos, sin aprobación previa, podemos realizar contribuciones corporativas a partidos políticos, comités o candidatos de los EE. UU., sujeto a las leyes aplicables.

P: Todos los años, David participa en un evento de recaudación de fondos de su iglesia. En años anteriores, ha enviado correos electrónicos para informar a sus compañeros de trabajo acerca del evento e invitarles a participar o donar a la causa. Pero no ha recibido el respaldo esperado. Este año, decidió aumentar sus esfuerzos para llevar el mensaje y enviar recordatorios diarios por correo electrónico y colocar avisos en las salas de descanso. ¿Está bien esto?

R: No. Aunque la Empresa anima a David a participar en los eventos caritativos de su preferencia y puede mencionar sus esfuerzos en conversaciones casuales a sus compañeros de trabajo, no puede usar el ordenador de la Empresa ni el sistema de correo electrónico para pedir la participación por su cuenta. El envío de esos correos electrónicos desde su cuenta de Monsanto podría tomarse como un apoyo oficial de Monsanto a la causa. Además, crea una distracción innecesaria, especialmente cuando se envían mensajes excesivos, y puede molestar o disgustar a los compañeros de trabajo que no desean participar. Finalmente, David no debe usar el tiempo de la Empresa para realizar solicitudes para su evento de recaudación de fondos y solo debe colocar los avisos en las dependencias de la Empresa donde esté permitido. Para obtener información adicional acerca de la política de solicitud de Monsanto, incluyendo las excepciones limitadas, consulte su manual de políticas de Recursos Humanos.



Exenciones

A pesar de que nunca se anticipan exenciones a nuestro Código, estas pueden concederse en ciertas circunstancias limitadas. Cualquier exención o modificación de nuestro Código debe estar aprobada por el Consejo de Administración de Monsanto. Esto incluye cualquier exención solicitada por

directores y funcionarios ejecutivos, incluyendo nuestro Director Ejecutivo. Además, dichas exenciones o modificaciones se divulgarán públicamente, de acuerdo con las leyes aplicables o las normas de la bolsa de valores.



¿Tiene preguntas o inquietudes? Podemos ayudarle.



Puede comunicarse con la Oficina de Conducta Empresarial de varias maneras:

Web: www.contactBCOglobal.com / **Correo electrónico:** business.conduct@monsanto.com

Por correo: Post Office Box 21526, St. Louis, MO 63132, EE. UU.

Publicado en 2013

Si lo desea, puede presentar una inquietud o pregunta de manera anónima a la Oficina de Conducta Empresarial. Sin embargo, para proteger el anonimato, puede usar los métodos de comunicación de solicitud en Internet o apartado de correos. Los empleados de Monsanto también pueden usar los números de nuestra línea de alerta en todas las localidades donde operamos alrededor del mundo. Estos números de contacto se encuentran en nuestra página web interna, en: <http://www.monsanto.com/whoweare/Pages/business-conduct.aspx>. En todos los casos, se protegerá el nombre y la identidad de las personas que llamen hasta donde sea posible, y de conformidad con los requisitos legales. Además, la política de Monsanto prohíbe estrictamente las represalias contra los empleados que informen de buena fe sus inquietudes.